

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-72-
SE20 ADQUISICION DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION, CONTRATO DE SUMINISTRO
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA
ID N° 3649-8-LE20.-**

4 0 6

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

QUILLECO, 20 DE FEBRERO 2020.-

VISTOS :

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- a) El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 14/01/2020, que Aprueba Bases Administrativas y Autoriza llamado a licitación N° 3649-8-LE20 Contrato Suministro Materiales de Construcción y Ferretería.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 29 de Enero de 2020 que Adjudica Licitación N° 3649-8-LE20, Contrato Suministro Materiales de Construcción y Ferretería.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 03 de Febrero de 2020, que aprueba Contrato Suministro Materiales de Construcción y Ferretería a la Empresa de **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT: N° 16.823.355-8, NACIMIENTO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0404 de fecha 17 de febrero de 2020, emitida por DIDECO, solicitando materiales de construcción, según licitación ID N° 3649-8-LE20 Contrato Suministro Materiales de Construcción y Ferretería.-

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-72-SE20, compra de materiales de construcción según Licitación ID N° 3649-8-LE20 Contrato Suministro Materiales de Construcción y Ferretería a **SRA. TAMARA NAYARET CASTRO BURGOS RUT: 16.823.355-8, NACIMIENTO**, por un monto total de \$ 2.503.165 c/iva.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-2204.012 (4) Otros materiales para mantenimiento y reparaciones.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



AME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: CAR/ege.

DISTRIBUCION:

C.c.Secret.Municipal.

C.c.Adm.y Finanzas.

Cc. Adquisiciones.

=====